

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1988.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará la oficial superior de 9na. (personal administrativo y técnico) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señorita Cecilia Villanueva, durante un período de 120 días, los días martes, miércoles y viernes de 13,30 a 16 hs..

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios" para el corriente ejercicio financiero; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

